

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de inscripción de limpieza de sondeo núm. 56 en el paraje «Zamarulla-Piedras Negras», del término municipal de Benahadux. Titular: Sociedad Nuevos Riesgos «San Indalecio».

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Sociedad Nuevos Riesgos «San Indalecio».
Último domicilio conocido: Paseo de Almería, núm. 59, 04001, Almería.
Acto que se notifica: Inscripción de limpieza de sondeo.

T E X T O

Fecha: 21.9.2007.
Ref.: RG-EB.
Asunto: Inscripción de limpieza del sondeo núm. 56. T.m.: Benahadux.

Notificada por el Director Facultativo la realización de la obra solicitada por Vd. el 12.7.2005 y presentado el certificado final de obra por el Director Facultativo con fecha de 21.10.2005, sita en el paraje «Zamarulla-Piedras Negras» del término municipal de Benahadux, le comunicarnos que, con esta fecha, se han inscrito en el registro arriba referido las características de la obra de limpieza del sondeo núm. 56 (15 m de profundidad de limpieza y 450 mm de diámetro).

Coordenadas UTM:
X = 548.730
Y = 4.084.790

Almería, 15 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de requerimiento de documentación en el paraje «Cortijo Buenavista» del término municipal de Fiñana. Titular: Francisco Escamilla Salazar.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Francisco Escamilla Salazar.
Último domicilio conocido: C/ Bidasoa, núm. 8, 04500, Fiñana (Almería).
Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

T E X T O

Fecha: 3.9.2007.
Ref.: FA/PL.
Asunto: Requerimiento Certificado fin de obra.

Con fecha 19.11.2003 Vd. presentó en esta Delegación Provincial solicitud para ejecutar la sustitución del sondeo núm. 19, sondeo situado en el paraje Cortijo Buenavista, del término municipal de Fiñana, según Proyecto elaborado por don Antonio Díaz López, Ingeniero Técnico de Minas, siendo autorizado en fecha 19.2.20041, según núm. de Registro de salida 180.

La autorización de referencia, tal y como se indicaba, es provisional y condicionada a la realización de la obra en un plazo de 6 meses, debiendo aportar por parte de la dirección técnica el correspondiente Certificado Fin de Obra, columna litológica de terreno y nuevas coordenadas UTM.

En cuanto a la instalación elevadora, se utilice o no la misma, se precisa para su puesta en marcha el Certificado de Instalación, la Memoria Técnica de Diseño y una declaración del instalador como que ha dado cumplimiento al art. 19.º del reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

En base a lo establecido en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 3 meses para presentar dicha información, de no hacerlo se dará por caducada su autorización previa de la manera establecida en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Requerimiento de documentación en el paraje «Boquera Morillas» del término municipal de Níjar. Titular: Antonio Redondo Segura.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos Requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Antonio Redondo Segura.
Último domicilio conocido: C/ Lucainena, núm. 28, 04100, Campohermoso, Níjar (Almería).
Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.
Ref.: RG-EB.
Fecha: 24.7.2007.

Asunto: Requerimiento al notificado del certificado final de obra de sondeo en paraje «Boquera Morillas» del t.m. Níjar.

Acusamos recibo a la documentación aportada en fecha 5.7.2007 y núm. de registro de recepción núm. 16.531, a la que adjunta certificado final de la obra de un sondeo ejecutado en el t.m. Níjar por Vd. solicitado.

Revisada dicha documentación, le informamos que las coordenadas de la sustitución determinadas en el certificado final de obra no coinciden con las de autorización del Organismo de Cuenca. Deberá aclarar y justificar tal variación.

Asimismo, conforme al art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el referido expediente se halla paralizado por causa imputable a Vd., advirtiéndole que, transcurrido el plazo sin haber aportado lo requerido para reanudar la tramitación del expediente de referencia se le tendrá por desistido de su petición.

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.